



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

Resolución Directoral Regional Sectorial N° 339 -2021-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 05 de Octubre de 2021.

VISTO:

El Memorándum N° 719-2021-GR.CAJ/DRAC, de fecha 05 de octubre del 2021. MAD N° 05968611, y demás anexos.

CONSIDERANDO:

Que, con el documento del Visto, el Director Regional de Agricultura Cajamarca, comunica al Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, para que proyecte la Resolución Directoral Regional Sectorial, designando a los miembros integrantes del Comité de Recepción de la Obra: “Mejoramiento del Sistema de Agua para el Sistema de Riego del Centro Poblado Huambocancha Alta, Caserío Plan Porconcillo y Caserío Porconcillo Bajo-Distrito Cajamarca, Provincia Cajamarca, Región Cajamarca”, de conformidad con lo señalado en el Artículo 208º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias.

Que, de acuerdo al Asiento N° 146, de fecha 18 de setiembre del 2021, suscrita por la supervisión de la Obra: “Mejoramiento del Sistema de Agua para el Sistema de Riego del Centro Poblado Huambocancha Alta, Caserío Plan Porconcillo y Caserío Porconcillo Bajo-Distrito Cajamarca, Provincia Cajamarca, Región Cajamarca”, el mismo que ha sido asentada en el cuaderno de obra, señala que la obra antes indica ha sido concluida en su totalidad, por lo que aprueba la solicitud planteada por el Residente de obra la misma que fue consignada en el Asiento N° 145, indicando su finalización de la obra, pasando a realizar la documentación correspondiente; según lo señalado en el Artículo 208 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo No. 344-2018-EF.

Que, mediante Carta N°032-2021/G-CCPSRL/WSHF, de fecha 23 de setiembre de 2021, El Gerente General de la Consultora Washington Salomón Huamán Florián y el Ing. José Guillermo Terrones Sánchez Jefe de Supervisión de la Consultora, de la Obra: “Mejoramiento del Sistema de Agua para el Sistema de Riego del Centro Poblado Huambocancha Alta, Caserío Plan Porconcillo y Caserío Porconcillo Bajo-Distrito Cajamarca, Provincia Cajamarca, Región Cajamarca”, comunica al Director Regional de Agricultura Cajamarca, que en cumplimiento con el Artículo 208 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, comunica la finalizcion de obra, la misma que fue conforme a lo siguiente: fecha de inicio 21/06/2021, fecha de termino 18/09/2021, plazo contractual: 90 (noventa días calendarios).

Que, mediante Informe N° 85-2021-GR-CAJ-DRAC-DCA-EPRII-LHG., Especialista en Proyectos de Riego de la Dirección de Competitividad Agraria de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, de fecha 29 de setiembre del 2021, comunica al Ingeniero Wilson Ocas Huaman, Director de la Dirección de Competitividad Agraria, la culminación de la ejecución de la obra:



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

Resolución Directoral Regional Sectorial N° 339 -2021-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 05 de Octubre de 2021.

“Mejoramiento del Sistema de Agua para el Sistema de Riego del Centro Poblado Huambocancha Alta, Caserío Plan Porconcillo y Caserío Porconcillo Bajo-Distrito Cajamarca, Provincia Cajamarca, Región Cajamarca”, como consta en el asiento N° 146 del cuaderno de obra, en tal sentido corresponde a la entidad elaborar la resolución de designación del comité de recepción de obra para la verificación de los trabajos y se proceda a la recepción de la obra, dentro de los procedimientos y plazos contemplados en Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Que, mediante Oficio N° 2186-2021-GR.CAJ-DRA/DCA, de fecha 01 de octubre del 2021, el Director de la Dirección de Competitividad Agraria, comunica al Director Regional de Agricultura Cajamarca, se ha culminado la obra: “Mejoramiento del Sistema de Agua para el Sistema de Riego del Centro Poblado Huambocancha Alta, Caserío Plan Porconcillo y Caserío Porconcillo Bajo-Distrito Cajamarca, Provincia Cajamarca, Región Cajamarca”, en tal sentido solicito, la proyección de la Resolución Directoral de designación del Comité de Recepción de la obra antes indicada.

Por estas consideraciones y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ley N° 27783- Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 30225, Decreto Supremo N° 344-2018-EF reglamento y modificatorias, con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración; y con la aprobación del Director Regional de Agricultura Cajamarca.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a los miembros

integrantes del Comité de Recepción de Obra: “Mejoramiento del Sistema de Agua para el Sistema de Riego del Centro Poblado Huambocancha Alta, Caserío Plan Porconcillo y Caserío Porconcillo Bajo-Distrito Cajamarca, Provincia Cajamarca, Región Cajamarca”, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

- Ing. Cusi de la Cruz Lizarbe : Presidente
- Ing. Leónidas Huaripata García : Miembro
- Ing. Wilder Chalan Huamán : Miembro

Artículo Segundo.- Notificar a los integrantes del Comité

nombrado en el Primer Artículo de la presente Resolución de acuerdo a Ley, a la Oficina de Administración, Dirección de Competitividad Agraria; y publicarlo en la Página Web de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.

POR TANTO

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Elfer Neira Huamán

SECRETARIO